

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 282081	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 18-10-84	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD 1 ABR. 1985

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A45F 3/14

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
ARNES SUPLETORIO DE DESCANSO PARA ACOPLAR A UN ARNES TRADICIONAL.

(71) SOLICITANTE (SI)
Don Antonio DIAZ-SARABIA AZCARATE

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Ercilla 28 - 48011 BILBAO -

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
E. GONZALEZ VACAS. -

El modelo tiene por objeto un arnés supletorio de descanso para acoplar a un arnés tradicional y que se trata de acomodar a un arnés tradicional, otro arnés mejorado, que permite al operario descansar, ya que permanece sobre él, en posición sentada.

5. - La característica esencial del modelo se concreta al arnés supletorio, que se podrá aplicar a cualquier tipo de arnés convencional, de los que ya son conocidos en el mercado.

En cualquier caso, el arnés al cual se ha de aplicar, el que constituye el objeto de este modelo, deberá de disponer unas argollas -3- a fin de que sobre él se haga el acoplamiento.

10. -

De las argollas -3-, una a cada lado, se hace la fijación - de los extremos -9-. Entre estos extremos -9- hay una banda continua de unión -10-.

Sobre esta banda -10- el operario se encuentra sentado.

15. -

En el centro de esta banda -10- hay un puente de paso -12-, por cuyo puente pasa la correa -5-, del modo que se aprecia en la figura 2ª.

Los extremos libres de -5- pasarán por las argollas -3- y se unirán mediante hebilla apropiada -8-.

20. -

Establecida la unión del modo que se aprecia en la figura 3ª, el arnés queda en condiciones de perfecto funcionamiento.

Este arnés se ajustará adecuadamente a la anatomía de cada operario.

Desde el centro -12- de la correa -10- que sirve de asiento,

25. -

los extremos -5- deberán pasarse por entrepiernas, a fin de que la

correa citada -5-, rodee la totalidad del muslo del operario.

Una vez se haya comprendido con mayor claridad, el conjunto del Modelo, otros detalles y características del mismo, se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se da a continuación.

5. -

Una idea más amplia de la invención, la proporciona la descripción siguiente en la que se hace referencia a la lámina de dibujos ilustrativos que a esta memoria se acompaña, en la que de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos por el invento, según un caso de posible realización práctica.

10. -



En estos dibujos se usan marcas de referencia semejantes, para indicar piezas, conjuntos o partes, que se corresponden en las distintas vistas presentadas, cuyas piezas, detalle y organización, se definen de una manera específica en el transcurso de la memoria y después se concretan en las notas reivindicatorias finales.

15. -



En los dibujos:

La figura 1ª es una vista de la espalda del operario; a fin de mostrar la manera en que queda colocado el arnés mejorado, bajo las posaderas del mismo.

20. -

La figura 2ª es un detalle del modo que el tirante que abraza los muslos del operario, se une a la banda de asiento -10-.


La figura 3ª es una vista frontal del operario, comportando el arnés convencional y el arnés complementario que propone el modelo.



25. -




Comentando ahora estos dibujos se hace la aclaración de que, mediante el número -1- se indica el pecho del operario, siendo -2- el arnés tradicional, al cual se ha de acoplar, el arnés que ahora se propone como mejorado.

5. - El número -3- son las anillas que tendrá todo arnés al --
cual se haya de aplicar el arnés que es objeto de modelo de utilidad.

El número -4- indica las correas del arnés tradicional que bajan desde los hombros por la espalda del operario, siendo -5- los tirantes que por sus extremos -7- quedarán unidos en la parte de--

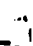
10. - lantera del operario. Estos tirantes pasan por la entrepierna y también por el puente -12- que lleva en el punto central, de la  banda de asiento -10-.

El número -6- indica la entrepierna por donde pasan los  tirantes -5-, siendo -7- los extremos de los tirantes -5-, que se  unen en la hebilla -8-.

15. - El número -9- señala los extremos de la banda de  asiento -10- que se encuentran unidos en forma estable en las argollas de  suspensión -3-; dicha banda de asiento -10- tiene sus extremos  unidos en las argollas -3- y en el centro se sujeta la pieza -12- que

20. - hace de puente de paso y fijación deslizante de las tiras -5-.

El número -11- es el cinturón del arnés tradicional, al cual se adiciona el arnés supletorio.

El puente de paso -12- se encuentra sujeto en el centro de la banda de apoyo -10-, indicándose en -13- las posaderas del  operario, que se asientan sobre la banda -10-.

25. -

El número -14- son los tirantes que bajan por la espalda del operario, desde los hombros del mismo, indicándose en -15- la espalda del operario.

De cuanto antecede se comprueba que el presente modelo de utilidad se concreta a los detalles siguientes:

5. -

Un arnés supletorio mejorado, que permite el descanso del operario, por asiento sobre el mismo.

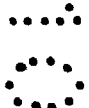
De las argollas -3- se suspende la banda de apoyo -10- sujetando en ellas los extremos de dicha banda.

10. -

En el centro de la banda -10-, se coloca el puente de paso del tirante -5-, que después pasan por entrepiernas.

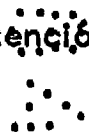


Seguidamente ambos extremos pasan por las argollas -3- para al fin ser unidas mediante la hebilla -8-.



15. -

Se comprenderá fácilmente, después de observar los dibujos y la descripción precedente, que la actual concepción proporciona una construcción sencilla y efectiva, susceptible de poder ser llevada a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de una manufactura relativamente barata.



20. -

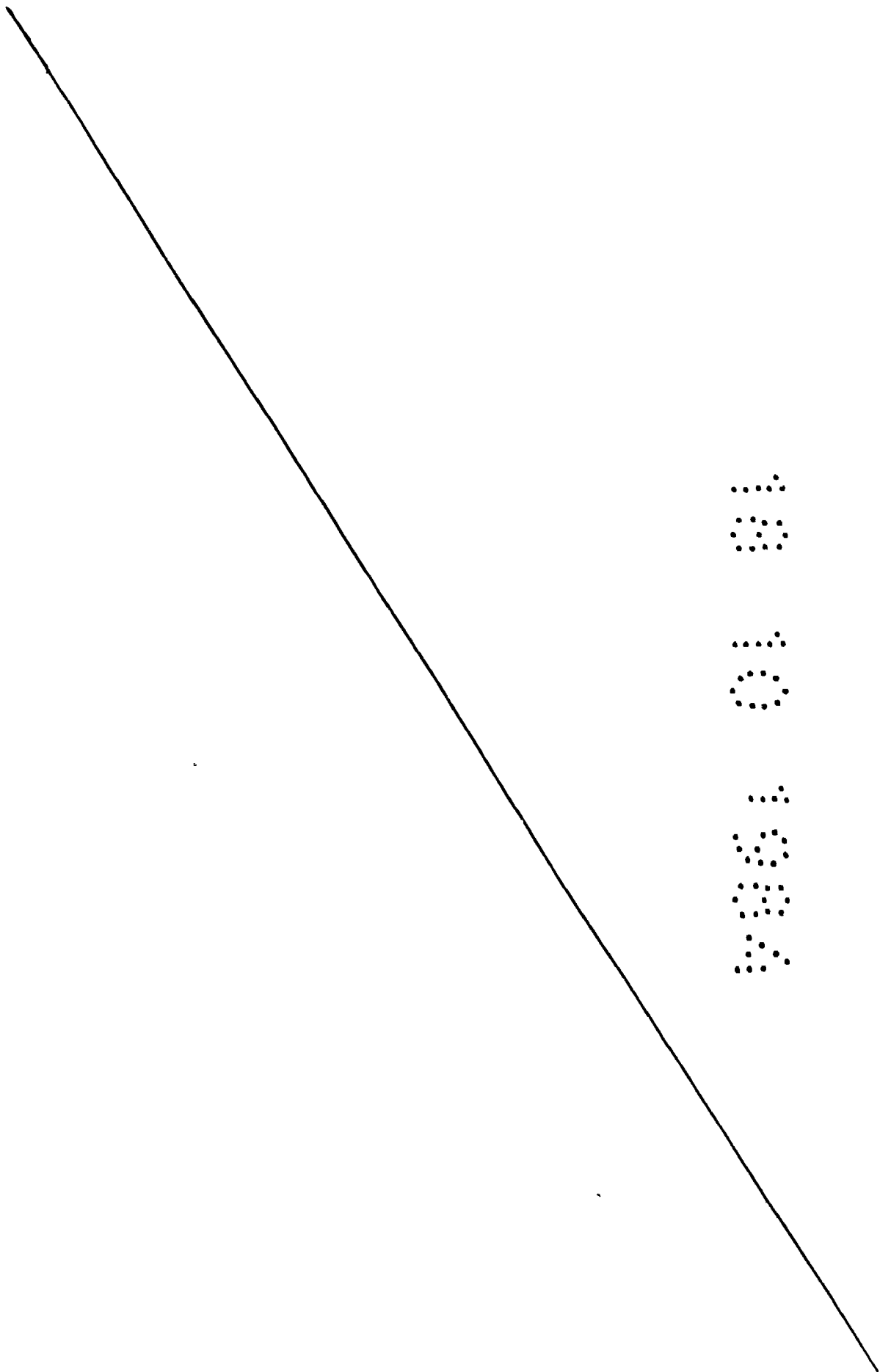
Se reitera, que en el objeto que constituye el actual Modelo, serán susceptibles de introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique, la esencialidad del invento descrito.

NOTA

25. -

Se declara como de propiedad y novedad para todo el terri

torio español, el contenido de las siguientes :



REIVINDICACIONES

1ª. - Arnés supletorio de descanso para acoplar a un arnés tradicional, mediante el cual el usuario puede descansar por asiento sobre el mismo, caracterizado porque sobre el arnés principal, facultativamente en los extremos del delantero de sus tirantes, se han incorporado sendas argollas (3) en las que se suspende, por ambos extremos (9) una banda de asiento (10) que se extiende desde uno a otro costado del trasero del usuario.

2ª. - Arnés supletorio de descanso para acoplar a un arnés tradicional, según nota 1ª, que se caracteriza porque la banda de asiento (10) tiene solidariamente, en su centro, una tira o equivalente (12) a modo de puente, por la que se introduce un tirante (5) que pasa por entre las piernas del usuario y salen al delantero de éste ciñéndose a la parte alta de sus muslos.

3ª. - Arnés supletorio de descanso para acoplar a un arnés tradicional, según notas precedentes, que se caracteriza porque el tirante (5), que atraviesa el puente (12) de la banda de asiento (10), doblándose por el centro y formando dos tirantes ascendentes, cada uno de los cuales atraviesa una anilla (3) y se prolongan enfrentándose en los tramos (7) para enlazarse recíprocamente mediante una hebilla (8).

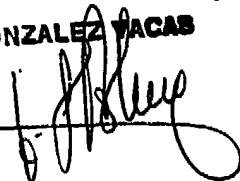
4ª. - ARNES SUPLETORIO DE DESCANSO PARA ACOPLAR A UN ARNES TRADICIONAL.

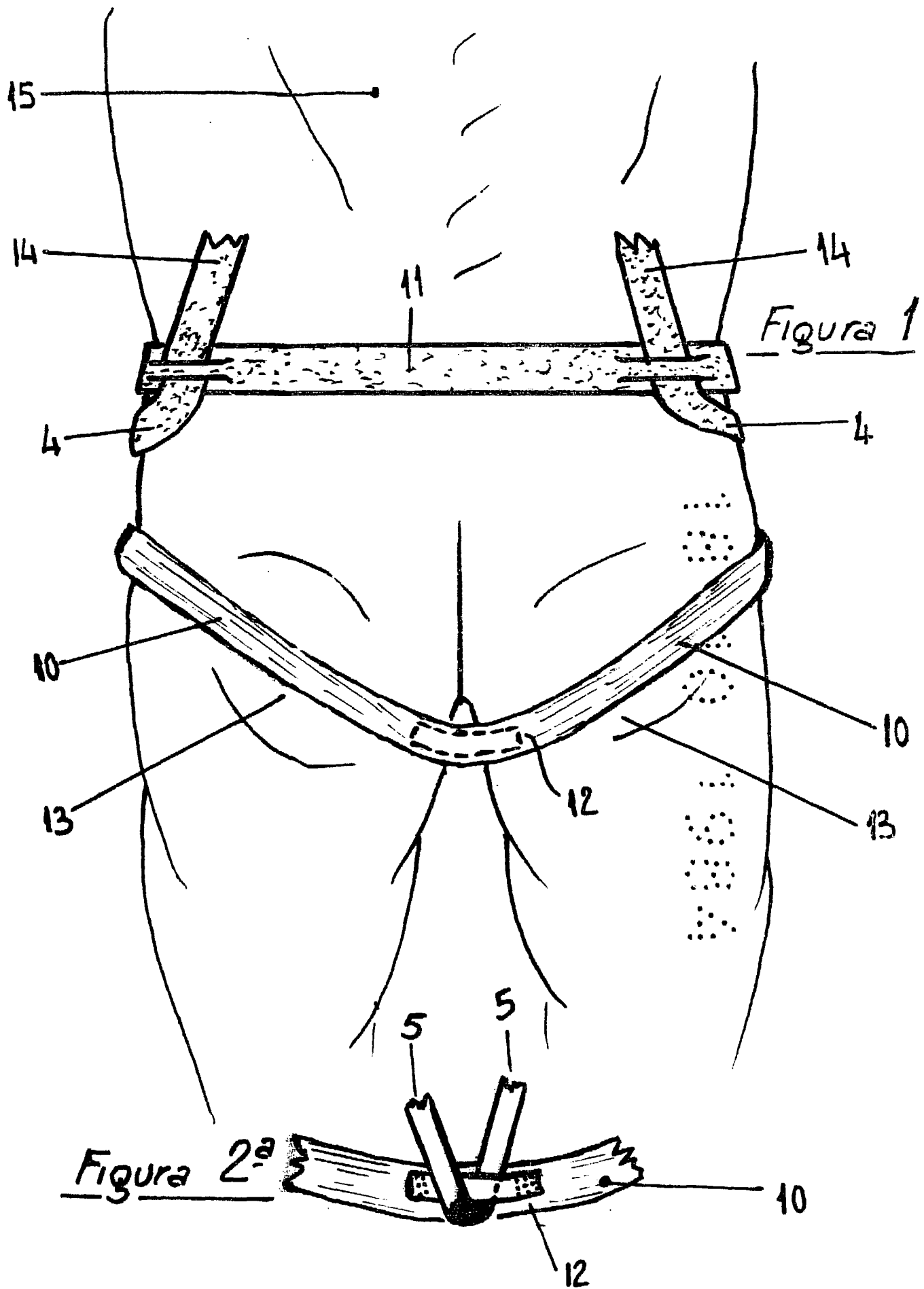
25. - Todo ello, conforme se describe y reivindica en la presen-

te memoria descriptiva, que consta de OCHO hojas escritas a máquina por una sóla de sus caras y dibujos que la ilustran .

Madrid, a 18 de Octubre de 1.984

E. GONZALEZ YACAS
P. P.





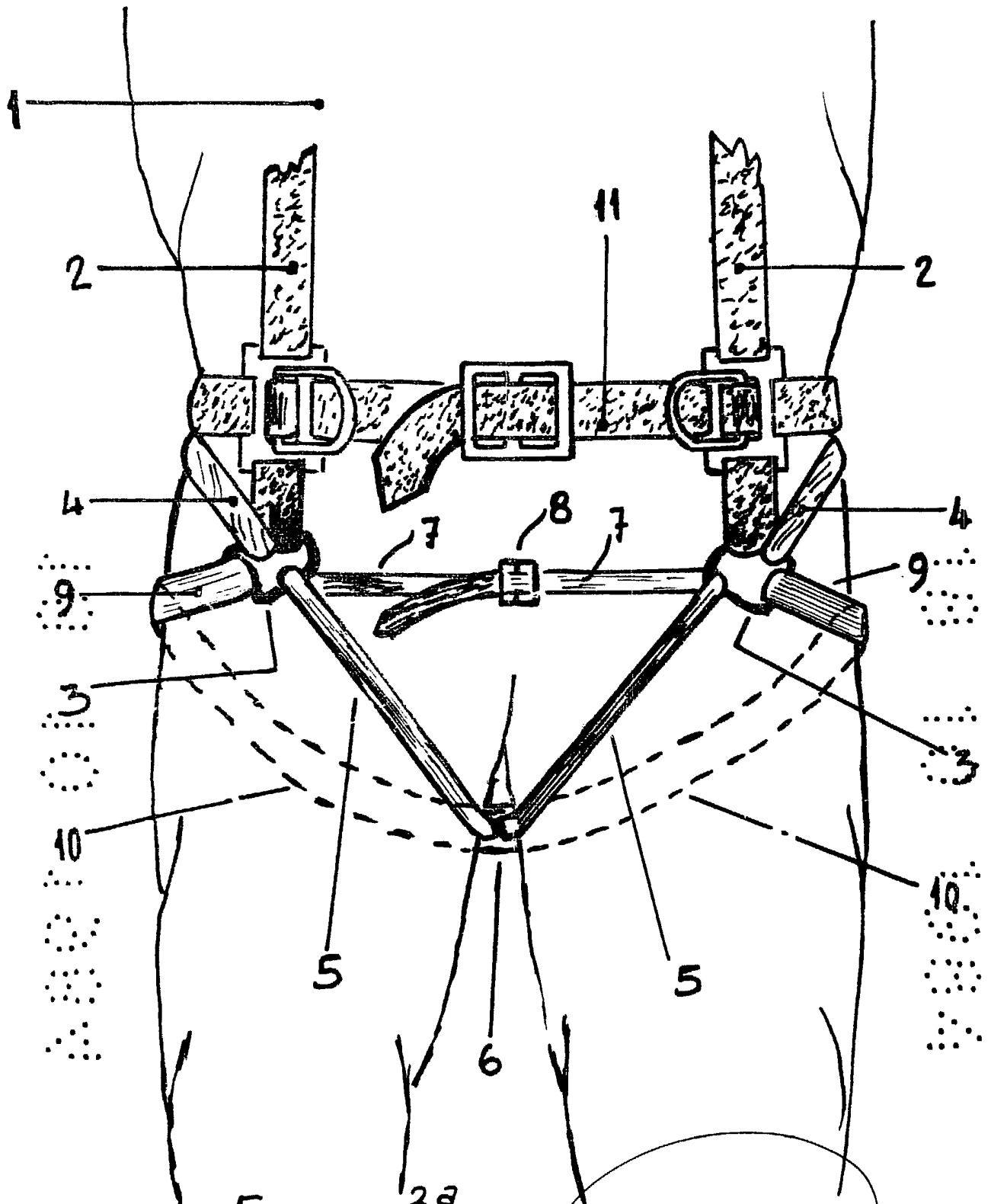


Figura 3^a

Madrid 18 Octubre 1. 984
E. GONZALEZ VACA
P. P.